

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono instrucción)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la información pública	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia la Secretaría de Derechos Humanos y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la LOTAIP.	Ingreso a través del portal Contacto Ciudadano: 1. Ingresar al portal Contacto Ciudadano https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec y la página web. 2. Seleccionar la opción "Solicitud de información". Ingreso a través de ventanilla secretaria general Presencial: 1. Llenar carta de solicitud (opcional cuenta con formulario Solicitud de acceso a la información) 2. Entregar la solicitud en la ventanilla secretario general Ingreso a través del correo electrónico: 1. Enviar el correo solicitando, indicando la información requerida	Solicitud de información de acceso a la información pública, indicando de manera clara y concreta la información que desea obtener. (Se incluirá en la solicitud el correo electrónico y dirección domiciliar donde se recibirá la respuesta).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la misma autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 días hábiles más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas de Planta Central, ubicado en la Calle General Robles E3-33 entre Calle Ulpiano Paíz y Av. 9 de Octubre	Calle General Robles E3-33 entre Calle Ulpiano Paíz y Av. 9 de Octubre y Coordinaciones Zonales en territorio Contacto Ciudadano: www.derechoshumanos.gob.ec	Presencial, correo electrónico o portal Contacto Ciudadano	Si	Acceso a la Información Pública	Contacto Ciudadano	8	187	96%
2	Atención integral y protección mujeres, niñas, niños, adolescentes, sus familias víctimas de violencia, vulneración de derechos	Brindar atención integral e interdisciplinaria (trabajo social, psicológico) a víctimas de violencia y vulneración de derechos a mujeres, niñas, niños, grupos prioritarios en los SP (Servicio de Protección Integral)	Voluntad propia. Dirigirse a uno de nuestros Servicios de Protección Integral (SPI) y explicar el caso. A través de disposición de Fiscalía, Junta Cantonal, entre otros, en donde la técnica o técnico designado se contacta y se coordina una entrevista.	Presentar la Cédula de Ciudadanía y/o Pasaporte de usuario o usuaria.	1- Recibir el caso y analizar 2- Designar al técnico o técnica 3- Realizar el abordaje inicial - diagnóstico 4- Realizar procesos terapéuticos o intervención social 5- Elaborar informes 6- Archivar expediente	08 a 17:00	Gratuito	Entre 4 a 6 meses de proceso terapéutico o trabajo social	Mujeres, niñas, niños, adolescentes y grupos de atención prioritaria	Se atiende en las oficinas del Servicio de Protección Integral (SPI) a nivel nacional	Trámite Servicio Protección Integral (SPI) a nivel nacional	Centros de Atención del Servicio de Protección Integral (SPI)	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet	5,564	176,052	92.61%
3	Registro y Actualización de Actos Administrativos de organizaciones religiosas, de creencia y conciencia y nacionalidades y pueblos.	Servicio orientado a otorgar la personería jurídica así como el registro y actualización de actos administrativos a las distintas organizaciones religiosas, de creencia y conciencia, y de nacionalidades y pueblos.	Ingreso a través de ventanilla secretaria general (Presencial): 1. Ingresar la solicitud con los anexos de los requisitos. Ingreso a través del correo electrónico: 1. Enviar la solicitud al correo indicado con solicitud y anexos de los requisitos. Ingresar a través del portal único de trámites ciudadanos - Gob.ec 1. Seleccionar el tipo de trámite a solicitar 2. Ingresar los datos del solicitante 3. Cargar los documentos, de acuerdo al requisito 4. Grabar y enviar la solicitud	1.- Solicitud firmada por el Representante provisional Presidente, según correspondiente, dirigida a la máxima Autoridad 2.- Otros requisitos, según el tipo de trámite (Realizar los requisitos por trámite en el portal único de trámites ciudadanos - Gob.ec)	1- Recibir la solicitud y reasignar la solicitud al Analista agente 2- Realizar la revisión de requisitos Vs. normativa vigente 3.- Elaborar documento habilitante (Acuerdo Constitutivo u Oficio de Registro o Informe técnico con observaciones) 4.- Enviar respuesta al ciudadano 5.- Archivar documentación expediente	08:30 a 17:00	Gratuito	30 días hábiles	Personas naturales o Personajes Jurídicos	Se atiende en las oficinas de Planta Central, ubicado en la Calle General Robles E3-33 entre Calle Ulpiano Paíz y Av. 9 de Octubre	Calle General Robles E3-33 entre Calle Ulpiano Paíz y Av. 9 de Octubre	Presencial, correo electrónico o portal único de trámites ciudadanos Gob.ec	No	No se utiliza formulario para este servicio	Trámite y Servicio Inscripción de Organizaciones Religiosas	277	4,186	69%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que la Secretaría de Derechos Humanos no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/10/2021							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):											DIRECCION DE SERVICIOS, PROCESOS, CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											EDDA PABLO ANDRÉS REYES VINTIMILLA							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											pablo.reyes@derechoshumanos.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(03) 3955840 ext. 884							